

La Fiscalía investiga al menos seis robos de ganado a seis estancieros de la zona

Ganadera fueguina bajo arresto domiciliario nocturno por eventual delito de abigeato

- Tras una exhaustiva investigación liderada por la Fiscalía Regional de Magallanes, se logró formalizar a Rosa Irene Milic, a quien se le investiga por el presunto delito de abigeato.
- La Asociación de Ganaderos de Magallanes (Asogama) expresó su total rechazo a estos hechos y anunció que se sumará a la querrela.

Policial

policial@elpinguino.com

En el marco de una investigación por delitos de abigeato reiterado, la Fiscalía Regional de Magallanes a través de su unidad de Análisis criminal y focos investigativos (Sacfi), formalizó a una ganadera fueguina imputada de participar en el robo sistemático de ganado ovino y vacuno, desde 2023 en la comuna de Porvenir.

La fiscal Rina Blanco, quien lidera la indagatoria, informó que la mujer fue detenida en Puerto Montt, tras una orden del Juzgado de Garantía de Porvenir, y luego formalizada. “Se trata de un caso complejo. Tuvimos una denuncia en octubre de 2023 de una sociedad ganadera, que alertaba de robos sistemáticos. En febrero de este año, realizamos una entrada y registro en la estancia,

donde se hallaron animales pertenecientes a, al menos, seis estancieros distintos”, señaló la fiscal Blanco.

Durante la diligencia, llevada a cabo por la Brigada de Robos (Biro) de la Policía de Investigaciones, se logró recuperar ganado cuya pérdida fue evaluada preliminarmente en más de 80 millones de pesos, en tan solo uno de los predios afectados, sin contabilizar el resto.

“Fue un trabajo de largo aliento, donde se arrojó animales, se identificó especies y se corroboró su propiedad”, añadió la persecutora.

Junto a la imputada, identificada como Rosa Irene Milic, en la audiencia pública realizada vía remota desde Puerto Montt, donde fue detenida, se detalló que también se formalizó a su trabajador, Sergio Vargas Cárdenas, quien se encontraba en la estancia en Tierra del Fuego.

La estanciera fueguina quedó con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional hasta que retorne a Magallanes donde se le impondrá el arraigo regional mientras se desarrolla las indagatorias en un plazo de 120 días, que se fijó para el cierre de la investigación. En tanto, su trabajador quedó con arraigo provincial y arresto domiciliario nocturno.

La fiscal Blanco no descartó que la pena solicitada en un eventual juicio oral pueda ser elevada, dado el carácter reiterado de los hechos y el perjuicio económico involucrado por los delitos de abigeato. “Este tipo de investigaciones son difíciles de ejecutar, ya que implicó varios días donde se tuvo que arrear animales, contabilizarlos, determinar si correspondían a la imputada. Labor ardua donde participaron los funcionarios policiales, del SAG y los propios afectados”.

Asogama

El presidente de la Asociación de Ganaderos de Magallanes (Asogama) Gerardo Otzen, expresó que “nuestra asociación está en una campaña permanente contra el abigeato, por lo que felicitamos a la fiscalía y a las policías, cuando ocurre la detección de este delito, que por decenas de años asola nuestra región y más aún en tiempos tan difíciles para la ganadería”.

Otzen se refirió a la ganadera imputada, manifestando que “sea un ganadero el imputado, es más grave aún, ya que esto constituye una alevosía y es importante señalar que nosotros jamás vamos a defender a alguien que cometa este delito, caiga quien caiga”.

Finalmente, el dirigente, indicó que serán parte de la querrela, argumentando que “nuestro directorio decidió que ya pronto nos vamos a hacer



FOTO REFERENCIAL

Se investiga el robo de ganado en el que se vieron afectados al menos seis estancieros de la zona.

parte de la querrela y en todas las que se realicen en la región, para respaldar a la fiscalía en este delito. Aprovecho de realizar un llamado a los ganaderos a denunciar el robo de animales, aunque implique una labor que parece infructuosa, pero esta formalización señala lo contrario, al no denunciar, las

policías y fiscalía no pueden investigar delitos que no existen, al no haber denuncia”.

Abogado de la imputada

Pinguino Multimedia se comunicó con el abogado Ramón Ibáñez, defensor de la imputada, quien declinó referirse a la causa.